



RESOLUCIÓN CS N° 311 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 26 de julio de 2024

Expediente N° 8133/21.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura FISCOQUÍMICA III - Carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudio 2011) - Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 383 obra Acta cierre de inscripción, en donde consta la inscripción de cuatro (4) postulantes al cargo; y a fs. 384/385 se agrega copia de Resolución RD 217/2023 – EXA-UNSA de aceptación de aspirantes.

Que a fs. 396/399, obran notas presentadas por los cuatros postulantes quienes, por distintas razones, informan que desisten en participar del referido concurso.

Que, en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 361/2024-EXA-UNSa, solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 094/95, interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de “concurso desierto”, no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 181/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 25 de julio de 2024)

RESUELVE:

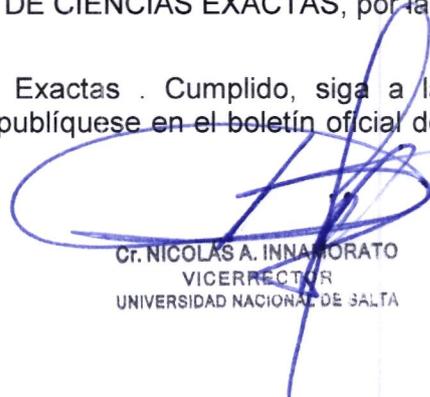
ARTICULO 1°. - Declarar DESIERTO el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura FISCOQUÍMICA III - Carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudio 2011) - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Exactas . Cumplido, siga a la mencionada Unidad académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cf. NICOLÁS A. INNAORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA